

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

10 MAR 2021

RESISTENCIA,

VISTO:

La actuación simple N° E3-2021-7086/A; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 3332-W de Convocatoria a Elecciones del IDACH, se dispuso llamar a elecciones para el día 18 de julio de 2021 a efectos de elegir un (1) Presidente, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes para cada pueblo originario que integran el Directorio del Instituto del Aborigen Chaqueño (IDACH), de acuerdo con lo establecido por los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 562-W;

Que en tal sentido, en el Artículo 2° de la Ley N° 3332-W, se dispuso la conformación de la Junta Electoral Indígena que actuará en ese proceso electoral, la que estará compuesta por un (1) Presidente, designado por el Poder Ejecutivo Provincial, un (1) Vicepresidente que será designado por el IDACH, quien deberá pertenecer a alguna de las tres etnias reconocidas por el IDACH, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes designados por el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco;

Que en representación del Poder Ejecutivo Provincial, se propone al Dr. Claudio Daniel Toledo, DNI N° 20.448.727, quien reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo propuesto;

Que en virtud de lo expuesto, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 3332-W, resulta pertinente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

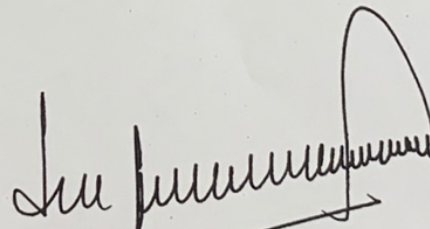
Artículo 1°: Designase al Dr. Claudio Daniel Toledo, DNI N° 20.448.727, como Presidente de la Junta Electoral Indígena, en representación del Poder Ejecutivo Provincial, atento con los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N°

515

~~Dr. JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco~~



C.P. JORGE MILTON CAPITANICH
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Acción, Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica